

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****93****PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

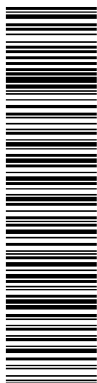
Por resolución del concejal de Recursos Humanos, de 12 de enero de 2022, se ha acordado aprobar lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso de selección para la provisión de nueve plazas de administrativo de promoción interna, a cubrir por el sistema de concurso-oposición. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de diez días hábiles a efectos de que se puedan presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con advertencia que si no se hiciere se archivará sin más trámites su solicitud.

La lista completa de admitidos y excluidos, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 12 de enero de 2022.—El concejal de Recursos Humanos (firmado).

(02/581/22)





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 773572 AWEKZ-1A1DS-LREBI EFDC79F9D476040F5620897AE7558727F44E7068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



RESOLUCION DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2021,

RESUELVO

Aprobar lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso de selección para la provisión de nueve plazas de administrativo de promoción interna, a cubrir por el sistema de concurso-oposición

ADMITIDOS

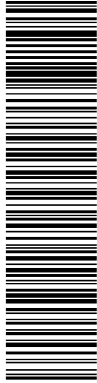
	APELLIDOS NOMBRE	DNI
1	FARIÑA ZAHINOS, JOSE LUIS	****1532 V
2	FERNANDEZ GARCIA, ROSARIO	****4717P
3	FUERTES MELERO, MARIA ROSARIO	****7847 M
4	GARCIA-MORALES VERDUGO MARIA PILAR	****0114 A
5	GONZALEZ BUENHOMBRE, MARIA ALEJANDRA	****1466B
6	GONZALEZ RODRIGUEZ, YOLANDA	****0003 M
7	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	****9899J
8	SEVILLA CAMACHO, CARMEN	****2164 A

EXCLUIDOS

No hay lista de excluidos.

De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, queda expuesto por plazo de **10 días hábiles** a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia que si no se hiciere se archivará sin más trámites su solicitud.

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/35 - Lista provisional admitidos excluidos 9 plazas administrativo	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/35	
OTROS DATOS Código para validación: AWEKZ-1A1DS-LREBI Fecha de emisión: 12 de Enero de 2022 a las 14:40:08 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA <small>Firmado 12/01/2022 14:12</small> 2.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA <small>Firmado 12/01/2022 14:24</small>	ESTADO FIRMADO 12/01/2022 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 773572 AWEKZ-1A1DS-LREBI EFDCT9F9DM76040F56208B7AE7558727E44E7068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Lo manda y firma, por delegación, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, según Decreto de fecha 20 de septiembre de 2021, ante mí, la Secretaria General a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.